

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., primero de junio de dos mil veintidós

REF. P. EXTRAPROCESO No. 110013103027**20200028500**

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior jerárquico en providencia fechada 29-04-22 con la cual CONFIRMA el proveído proferido por este despacho en la audiencia del pasado 10-04-21.

NOTIFÍQUESE ()
La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npri

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **31244286fa9f3e9fb3a2484d0236f2ab8a6392cb94574ed782821fc90f3317d3**

Documento generado en 01/06/2022 05:57:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>